CONTRATO Nº 4600085696 de 2020
SEPTIEMBRE de 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EQUIPOS Y SERVICIOS HP
NIT o C.C.:	900015418-5
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	79.542.934
OBJETO:	Servicio Mantenimiento de Mobiliario
VALOR INICIAL:	Ciento Setenta Millones de Pesos M.L. ($170.000.000)
ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses sin superar la vigencia fiscal del 2020
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Junio 16 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2020

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 4600085696 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0455 de mayo 31 de 2019, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista ha ejecutado las obligaciones de la mejor manera, no se han presentado inconvenientes para aquellos mantenimientos que se pueden ejecutar, y se ha desarrollado las actividades de forma normal, y de acuerdo con lo establecido dentro del contrato.

Cualquier dificultad que se presenta en el normal desarrollo de la ejecución del contrato siempre se tratara el tema con el contratista, se utiliza el mecanismo del correo electrónico y reuniones virtuales.

Los documentos entregados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas requeridas solicitadas, y debidamente soportados.

En el expediente del contrato reposa el certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, correspondiente al pago del mes, y que sirven de soporte para la elaboración del informe de supervisión correspondiente.

El pago N. º 2, que asciende a Ciento Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Catorce Pesos M.L. ($134.650.414), incluido IVA de 19%, no se realizó en el mes de septiembre , ya que se presentaron dificultades técnicas en la plataforma de pago SAP, este pago se dejó para el mes de octubre, con el previo consentimiento del contratista.

Es decir la ejecución financiera sigue igual, correspondiente al 7.50%, pendiente por ejecutar el 92.50%; el contratista entrego la documentación correspondiente al periodo.

ITEM	CONTRATO NUMERO	OBJETO	SOLICITUDES REQUERIMIENTOS A SEPTIEMBRE DE 2020	CASOS CERRADOS A SEPTIEMBRE DE 2020	CASOS ATENDIDOS A SEPTIEMBRE DE 2020
1	4600085696 DE 2020	MOBILIARIO	530	482	48
TOTAL			**530**	**482**	**48**

El contrato se encuentra en proceso de consecución de recursos, con el fin de adicionar el contrato.

Importante tener en cuenta, que la atención a las necesidades de mantenimiento se hace de acuerdo con la demanda de solicitudes que hacen los servidores de la administración, a través del Centro de Servicio Compartido (CSC) - Arandas.

Se mantiene contacto permanente con:

- El contratista a través de correos electrónicos, whatsapp, y llamadas telefónicas.
- Los servidores, para atender sus requerimientos, y evitar dificultades.

La supervisión, siempre está realizando seguimiento y control a la ejecución del contrato; existen una serie de correos que pueden evidenciar el seguimento y contacto con el contratista y servidores..

INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago Seguridad Social**

 Cuadro con consolidada de pagos mes a mes de la seguridad social. Incluye pago del periodo

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Cajas	Total pagado en el periodo
Periodo cotización Junio Periodo servicio julio de 2020	45325229	$ 35.200	$ 140.500	$ 4.500	$ 32.500	$ 215.500
Periodo cotización Julio de 2020 Periodo servicio Agostode 2020	45605556	$ 55.100	$ 220.200	$ 5.100	$ 34.900	$ 315.300
Periodo de cotización Agosto de 2020 Periodo de servicio Septiembre de 2020	46127056	$ 70.400	$ 281.000	$ 9.200	$ 70.400	$ 431.000

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-09-09 04:33:19 PM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 42137055

Periodo Cotización: agosto de 2020 Periodo Servicio: septiembre de 2020

PAGADO 14/09/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT			
Documento	N	900015418	**Direccion**	CALLE 41 51 15 LOCAL 143
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Telefono**	2610342	
Tipo Persona	JURIDICA	**Forma Presentacion**	UNICO	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA	
Representante Legal	VERGARA NIÑO PEDRO NAIRO	**Identificacion**	CC 79542934	
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

III. TOTALES

Nota: Se anexa planilla de pago en la carpeta original del contrato

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21 de julio de 2020	El periodo y 6 meses anteriores	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO
20 de Agosto de 2020	El periodo y 6 meses anteriores	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO
21 de Setiembre de 2020	El periodo y 6 meses anteriores	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Reducir (Ctrl+1)

EQUIPOS & SERVICIOS hp ltda

NIT 800[illegible]

CALLE 41 Nro 51 15 LOCAL 143 TELS 2810342 2620730 FAX 2321335
e-mail: hpsocial[illegible]@yahoo.com
MEDELLIN COLOMBIA

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Medellín, 21 de septiembre 2020

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente

Equipos y Servicios HP E.A.T.
Pedro Nolro Vergara Niño
CC 79[illegible]934
Representante legal

- **Certificado manejo de residuos.**

EQUIPOS & SERVICIOS hp eat

NIT 900175154-5

CALLE 41 Nro 51 15 LOCAL 143 TELS 2610342 2620730 FAX 2321995
e-mail hpmedellin@yahoo.com
MEDELLIN COLOMBIA

Medellín 24 de septiembre de 2020

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: Carta destinación de residuos Mobiliario y sistemas audio visuales.

Por medio de la presente certificamos que los contratos de

MOBILIARIO	No. 4600085696 DE 2020.
SISTEMAS AUDIVISUALES	No. 4600085744 DE 2020

No se han entregado hasta la fecha a la empresa encargada de la disposición final de los derechos para destino final de ninguno de los contratos, los elementos se encuentran almacenados debidamente hasta la programación con la entidad fecha de recolección de los desechos.

Atentamente,

EQUIPOS Y SERVICIOS HP E.A.T.

Informe de gestión realizada

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista ejecutó y cumplió en forma eficiente con los objetivos específicos establecidos, y en la entrega de los servicios y productos evidenciados en los seguimientos permanentes en cada una de las secretarias donde se realizan los mantenimientos y reparaciones.

Todas las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, se realizaron los mantenimientos a mobiliario ubicados en las diferentes secretarias y sedes externas, según requerimientos realizados desde la Unidad de Mantenimiento.

Si dentro de los mantenimientos se debían realizar reparaciones e instalaciones que no estuvieran en el listado de la oferta presentada por el contratista, estas se debían autorizar por parte de la supervisión, siempre y cuando el contratista enviara las cotizaciones, las cuales fueron enviadas por el contratista y aprobadas oportunamente por la supervisión.

Se mantiene contactos permanentes con el contratista, a través de los correos electrónicos, llamadas a celular y whatsapp.

Igualmente, se mantiene contacto permanente con los servidores que realizan los requerimientos, con el fin de que no se presenten problemas en la ejecución del contrato

Cada semana el contratista envía una relación de los trabajos realizados, con el fin de hacer seguimiento a los requerimientos entregados al contratista, y verificar la ejecución mensual.

Existes carpetas virtuales como soporte a los contactos permanentes

Es importante aclarar, que el contrato no adquiere bienes que se deban marcar, las actividades son de mantenimiento y mejoramiento.

A la fecha de ejecución del contrato no se han materializado ningún riesgo, ni se han realizado auditorías al contrato por parte de los entes de control o por parte de la Secretaria de Evaluación y Control

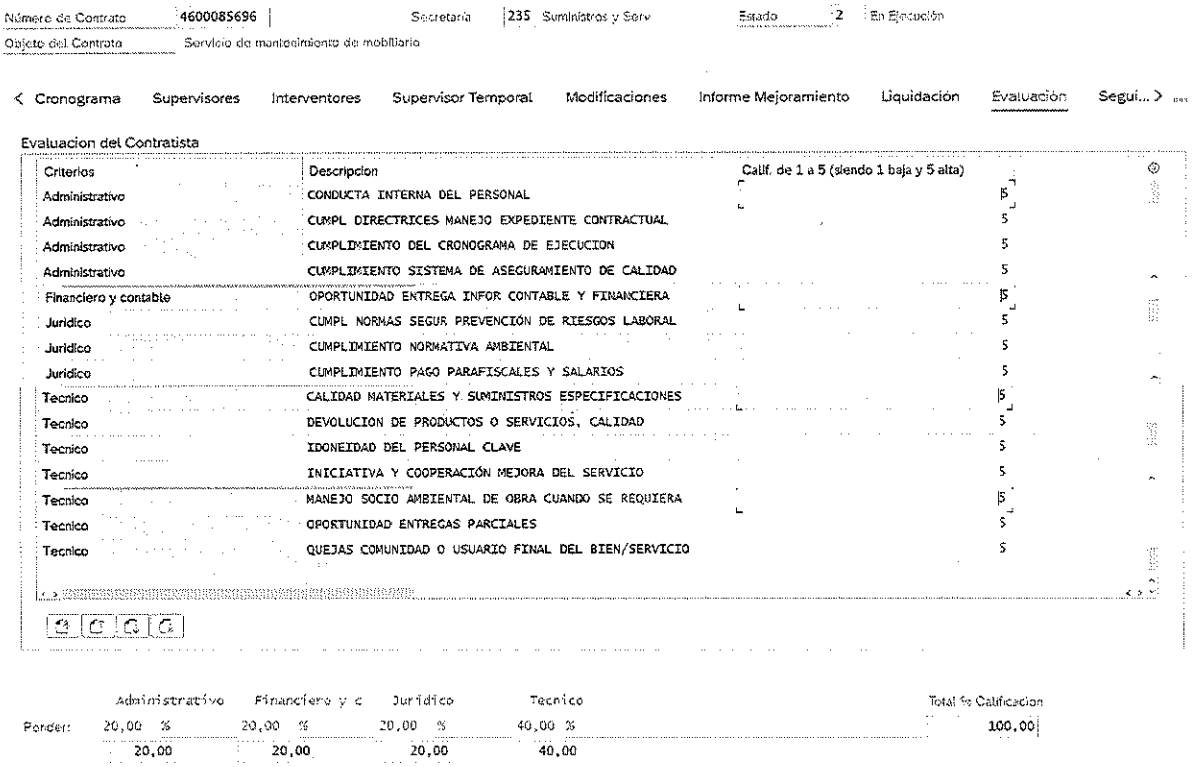
El supervisor principal del contrato es Liliana Maria Duque Henao y el supervisor suplente es Marta Elena López Loaiza, el cual no ha ejercido sus funciones debido a que el supervisor principal no ha tenido ausencias temporales o definitivas,

El contratista no ha tenido ausencias durante la ejecución del contrato.
El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación Contratista**

Se registra la evaluación al contratista, sin presentar novedades que afecten el normal desarrollo de la ejecución del contrato.



Número de Contrato 4600085696 | Secretaría 235 Suministros y Serv | Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Servicio de mantenimiento de mobiliario

< Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguí... >

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

Otros Aspectos

El pago el N. º 2 que contempla los periodos de Agosto y Septiembre, no se realizó, por problemas técnicos en la plataforma SAP, la ejecución financiera queda en 7.50%, pendiente por ejecutar el 92.50%.

Importante tener en cuenta que, si algún mantenimiento requiere de implementos y trabajos adicionales, el contratista debe pasar tres cotizaciones del sector, las cuales serán revisadas por la supervisión y se aprobarán la de menor valor.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Los recursos del contrato fueron aportados por el siguiente proyecto:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL
Suministros y Servicios	Subsecretaria de Gestión de Bienes	Programa Gastos - Proyecto N.º 1000000	$ 170.000.000
TOTAL			**$ 170.000.000**

Con estos recursos se financiarán todos los mantenimientos, reparaciones de los electrodomésticos de todas las secretarías que solicitan requerimientos de mantenimiento.

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000220 recursos Ordinarios 2020	70700000	212032080 MANTENIMIENTO	1000000	4000100069	9013712	4700053359

- **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700053359	$170.000.000	1894	21/07/2020	5000610337	$ 12.744.504	$157.255.496	7.50%

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 170.000.000
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 170.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$12.744.504
Pago autorizado del mes de Septiembre- No se realizó, problemas en la plataforma SAP.	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	7.50%

NOTA. El contratista presento la factura por valor de $ 134.650.414, pero no se cancela, ya que al momento del pago, la plataforma SAP presento dificultades, se deja el pago para el mes de octubre, el contratista conoció de la dificultad y acepto.

- **Consolidado de Pagos:**

Pagos realizados durante el 2020	$12.744.504
Julio de 2020	$ 12.744.504
Agosto de 2020	$ 0
Septiembre de 2020	$0

Nota: el pago no se realizo, ya que se presento una dificultad en la plataforma SAP, se programa para el mes de octubre, con el conocimiento del contratista.

- **La distribución de pagos:**

El contratista presento la factura del periodo por valor de $ 134.650.414, pero este pago no se pudo realizar ya que se presentó una dificultad en l sistema SAP, se dejó para programar el pagos en el mes de octubre..

- **Ejecución Financiera**

SEGUIMIENTO	
Valor del contrato	$170.000.000
Pagos realizados	$12.744.504
Pendiente por pagar	$ 157.255.496
Porcentaje de Ejecución (%)	7.50%
Porcentaje pendiente por ejecutar	92.50%

Informe de la ejecución contractual – *Reporte "Control de pagos"*

Elaborado por el apoyo administrativo, financiero y contable del contrato, cuando se envió para revisión y visto bueno.

Los apoyos a la supervisión, no anexan información correspondiente ya que no se realizó pago

A la fecha existen cuentas de cobro pendientes de cancelar por valor de $134.650.414 y de gestionar ante la Subsecretaría de Rentas.

El contratista presenta la factura, pero al momento del pago, el sistema SAP, presenta dificultades; el pago se deja para el mes de octubre.

INFORME JURÍDICO:

La entidad contratista ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en el contrato, la documentación requerida está legalizada y documentada.

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente.

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

A le fecha no se han presentado ningún proceso sancionatorio.

Estado de las pólizas:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530-47994000033975	Cumplimiento	20/05/2020	20/09/2021	20/05/2020	$ 17.000.000

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato 4600085696 de 2020, así como la certificación de los pagos al sistema de seguridad social, generados por los mismos.

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

- Pago Seguridad Social
- Certificado pago parafiscales
- Contrato manejo de residuos

Atentamente,

LILIANA MARIA DUQUE HENAO
Profesional Universitaria
Supervisor - Contrato N° 4600085696 de 2020

Reviso:
Kamila Posada Botero. – Apoyo Administrativo
Yulenny Rentería Asprilla- Apoyo Jurídico
Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría de Suministros y Servicios.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-08-12, 08:02:20 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 45605556

Periodo Cotización: julio de 2020 Periodo Servicio: agosto de 2020

PAGADO 04/08/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EQUIPOS Y SERVCIOS HP EAT		
Documento	NI900015418	**Dirección**	CALLE 41 51 15 LOCAL 143
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2610342
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	VERGARA NIÑO PEDRO NAIRO	**Identificación**	CC 79542934
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Mini
C 1152446623	JUAN CARLOS ACEVEDO HERNANDEZ	01	00	X																0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION (BIG + PROTECCION)	$ 497.430	$ 79.600	(EPS010) EPS SURA	$ 497.430	$ 19.900	0,522	$ 497.430	$ 2.600	(CCF04) COMFAMA	$ 497.430	$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 0	
C 79542934	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO	01	00												X					0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION (BIG + PROTECCION)	$ 409.648	$ 65.600	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 409.648	$ 16.400	0,000	$ 409.648	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 409.648	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
C 79542934	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO	01	00																	0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION (BIG + PROTECCION)	$ 468.162	$ 75.000	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 468.162	$ 18.800	0,522	$ 468.162	$ 2.500	(CCF04) COMFAMA	$ 373.334	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.375.240	$ 1.375.240	$ 1.375.240	$ 1.280.412	$ 220.200	$ 55.100	$ 5.100	$ 34.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.300	$ 0	$ 315.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imp(asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está(estras manos.

EQUIPOS & SERVICIOS hp eat
NIT 900015418-5

CALLE 41 Nro 51 15 LOCAL 143 TELS 2610342 2620730 FAX 2321985
e-mail: hpmedellin@yahoo.com
MEDELLIN COLOMBIA

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Medellín, 24 de septiembre 2020

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente

Equipos y Servicios HP E.A.T.
Pedro Nairo Vergara Niño
CC 79.542.934
Representante legal

brother COMPAQ HEWLETT PACKARD Panasonic Canon SHARP

EQUIPOS & SERVICIOS hp eat

NIT 900015418-5

CALLE 41 Nro 51 15 LOCAL 143 TELS 2610342 2620730 FAX 2321995
e-mail: hpmedellin@yahoo.com
MEDELLIN COLOMBIA

Medellín 24 de septiembre de 2020

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: Carta destinación de residuos Mobiliario y sistemas audio visuales.

Por medio de la presente certificamos que los contratos de

MOBILIARIO	No. 4600085696 DE 2020.
SISTEMAS AUDIVISUALES	No. 4600085744 DE 2020

No se han entregado hasta la fecha a la empresa encargada de la disposición final de los derechos para destino final de ninguno de los contratos, los elementos se encuentran almacenados debidamente hasta la programación con la entidad fecha de recolección de los desechos.

Atentamente,

EQUIPOS Y SERVICIOS HP E.A.T.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE CATEZ COLOMBIA SAS y EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

Entre los suscritos **CI CATEZ COLOMBIA S.A.S**, sociedad legalmente constituida, con NIT 900415201-0, domiciliada en la ciudad de Medellín, representada en este acto por **CHRISTIAN LEONARDO TIRANO VÁSQUEZ**, conforme se desprende del Certificado de Existencia y Representación Legal de quien en adelante se denominara CATEZ COLOMBIA SAS y **PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO**, quien representa la entidad COMERCIAL Y Con NIT 900015418-5, quien en adelante se denominara **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**

Las partes en mención, han acordado celebrar el siguiente contrato, contenido en las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

Tiene interés actual en hacer entrega de equipos electrónicos y eléctricos de desuso tecnológico previamente dados de baja, con el fin de disponer de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que genera en virtud de su actividad, conforme a las normas vigentes en materia de manejo, reciclaje y disposición de éste tipo de residuos. Para estos efectos, , no tiene interés pecuniario o remuneratorio alguno en la entrega de bienes, dado que su único interés es dar cumplimiento a la normatividad relativa a disposición final de residuos eléctricos y electrónicos, para lo cual entrega a título gratuito los bienes tecnológicos en desuso, con la expresa obligación de CATEZ COLOMBIA SAS de disponer de los residuos eléctricos y electrónicos, por vía de destrucción en los casos en que sea necesario conforme a las normas vigentes, lo cual acreditará con el respectivo certificado de disposición.

CATEZ COLOMBIA SAS es una sociedad profesional y experta en disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, instalación, montaje y recuperación de partes de sistemas eléctricos y electrónicos constituidos principalmente por la línea gris (equipos informativos y de telecomunicaciones como computadores y sus periféricos teléfonos móviles terminales de mano etc.) línea marrón(electrodomésticos de consumo como televisores equipos de sonido y video) que se obliga a recibir los residuos generados por ,SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. a realizar las funciones de pesaje, selección, rotulación y transporte de los mismos, bajo su propia cuenta y riesgo e igualmente a entregar el respectivo certificado de disposición final.

CLÁUSULAS

PRIMERA – OBJETO: CATEZ COLOMBIA SAS recolectará, clasificará y retirará todos los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), como son los desechos provenientes

de la actividad de la entidad y que son considerados bienes de desuso tecnológico o no útiles para el funcionamiento de **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** , facilitando la reutilización de sus componentes para evitar el daño del medio ambiente y posibilitando un nuevo consumo de transformación en condiciones apropiadas, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.

El servicio objeto del presente contrato, será prestado por CATEZ COLOMBIA SAS, en calidad de sujeto profesional, quien se obliga a garantizar que los Residuos de Aparatos Eléctricos y [2] Electrónicos sean objeto de la respectiva disposición final, para lo cual hará entrega del respectivo certificado de disposición final.
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO entregará los residuos a título gratuito a CATEZ COLOMBIA SAS, para lo cual esta emitirá el respectivo certificado de almacenamiento y destrucción con el lleno de requisitos legales. Para efectos de la entrega de los bienes de desuso tecnológico,

Presentará la respectiva relación del inventario que se entrega, teniendo CATEZ COLOMBIA S.A. la obligación de entregar el respectivo certificado de disposición final y/ consumo de transformación, manteniendo indemne a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** Todo lo relativo al proceso de reciclaje de éste tipo de residuos.

PARAGRAFO: No hay lugar al reconocimiento de sumas económicas en favor de CLINICA SOMA por la entrega de los equipos tecnológicos de desuso, dado que su entrega se efectúa a título gratuito. Tampoco habrá lugar al reconocimiento de sumas económicas a favor de CATEZ COLOMBIA SAS por la realización del transporte, selección, recolección, embalaje y/o disposición ni por ninguna actividad contemplada en éste contrato, dado que dichas obligaciones son asumidas por cuenta y riesgo de este en favor de **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** salvo aquellas que implican la destrucción de los monitores y televisores que requieren un tratamiento especial y por consiguiente se reconocerá una suma económica a favor de **CI CATEZ COLOMBIA SAS**.

SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TECNICAS: CATEZ COLOMBIA SAS se obliga a cumplir con los estándares de calidad, manejo ético y adecuado del reciclaje, bajo un proceso de reciclaje limpio, que coadyuven a proteger, conservar y fomentar la preservación del medio ambiente, del material que **SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A.** Entrega, manteniendo indemne a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** por cualquier hecho vinculado con el reciclaje objeto del presente contrato. Así mismo, **CATEZ COLOMBIA SAS** propondrá e implementará campañas a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**

Así:

- Sensibilización y cultura del reciclaje.
- Clasificación de residuos.
- Uso de ayudas tales como videos, afiches, volantes u otros elementos publicitarios relacionados con el reciclaje o temas ambientales.

CATEZ COLOMBIA SAS será el encargado de la realización de los procesos y subprocesos que se pasan a describir y para estos efectos, deberá designar bajo su propia cuenta, riesgo el personal necesario para la realización del proceso de clasificación, pesaje, cuantificación, avalúo, empaque,

embalaje y traslado de los bienes fungibles (Reciclaje) y será el responsable de la realización, resultado y conclusión de dichos procesos, manteniendo indemne a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**

TERCERA – DURACIÓN: La duración del contrato es de 2 años, no obstante ello, cualquier de las partes podrá terminarlo en forma unilateral, bastando para ello la remisión de una comunicación que preavise la fecha de terminación anunciada, remitida con 30 días de anticipación, a la dirección de notificaciones que se anuncia en éste instrumento y su renovación será automática por otros 2 años consecutivamente.

CUARTA - ENTREGA DE RAEE: La entrega de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se efectuará cada vez que **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** lo considere necesario, de acuerdo a la clasificación de bienes realizada por EL CONTRATATISTA.
PARAGRAFO: los monitores y televisores objeto de este contrato para proceder a su reciclaje
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

QUINTA - LUGAR DE ENTREGA DE LOS RESIDUOS: Para efectos de la ejecución del contrato, entrega del material reciclable y recibo de los RAEE, el domicilio contractual será la ciudad de Medellín

SEXTA - TRANSPORTE: Las condiciones y elementos que se tienen en cuenta para el transporte de los RAEE, son las siguientes:

- Embalaje: No se requieren de recipientes para los transportes de los RAEE.
- Etiquetado: la empresa tiene en cuenta que los recipientes para el transporte cuenten con los rótulos y señalización que requieren. Adicionalmente, el vehículo contará con los rótulos del tipo de sustancias que se transporta y su identificación.
- Vehículo: el vehículo debe contar con elementos de emergencia como dos extintores con capacidad de 20 Lb, elementos de protección personal, elementos para el control de fugas y derrames.

El conductor deberá revisar la integridad del equipo antes de hacer el desplazamiento y deberá asegurarse de portar una copia de los siguientes documentos de seguridad: Hoja de seguridad de los elementos a transportar, plan de contingencia para su consulta en caso de emergencia.

Una vez en las instalaciones de **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** el vehículo debe localizarse en la zona de almacenamiento de modo que no cause interferencia y quede en posición de salida rápida, de acuerdo con instrucciones impartidas por el encargado de las instalaciones.

SEPTIMA – CATEZ deberá:

1. Cumplir las obligaciones enlistadas en el presente contrato.
2. Efectuar la respectiva disposición final de los Residuos Eléctricos y Electrónicos.

3. CATEZ deberá presentar a EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE **TRABAJO** los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
4. Defender en todas sus actuaciones los intereses de, **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
5. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
6. El personal de CATEZ vinculado al presente contrato, acudirá debidamente uniformado y dotado de los elementos de protección Personal (EPP), identificado, entrenado y capacitado para el ejercicio de la función
7. Garantizar la efectiva disposición final de los residuos RAEE, aportando el respectivo certificado que así lo acredite a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** .

OCTAVA- VINCULACION: INDEPENDENCIA: Las partes declaran, que el único vínculo vigente entre ellas, corresponde al presente contrato comercial, sin que exista subordinación o vínculo de dependencia entre **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.** y el personal del cual llegara a hacer uso CATEZ COLOMBIA SAS para efectos de la ejecución del presente contrato. En consecuencia. Por lo cual, en caso que alguna de sus partes CATEZ COLOMBIA SAS, empleado o vinculado bajo cualquier título a la **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** Llegará a deducir pretensión alguna en contra de EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA **DE TRABAJO .** Éste se encuentra habilitado para formular los llamamientos en garantía correspondientes, obligándose a CATEZ COLOMBIA SAS a mantener indemne a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** por dicha causa.

NOVENA. AUSENCIA DE EXCLUSIVIDAD: No habrá lugar al reconocimiento de exclusividad alguna a cargo ni a favor de **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO y/o CATEX COLOMBIA SAS.**

DECIMA. Son causales de terminación del presente contrato:

a) Aviso unilateral por cualquiera de las partes, con una anteiación no inferior a 30 días hábiles anteriores a la fecha de terminación, sin más justificación que la sola decisión unilateral de cualquiera de las partes, sin lugar a indemnización de perjuicios ni ningún otro tipo de multa o sanción.

b) La pérdida de la Licencia Ambiental o de los permisos o autorizaciones legales en cabeza de **CATEZ COLOMBIA SAS** para la operación objeto del presente contrato.

c) Incumplimiento contractual de cualquiera de las partes.

DECIMA PRIMERA: PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DE CI CATEXZ

CI CATEZ se declara conocedora de las prohibiciones legales en materia de rehúso, venta, compra de equipos biomédicos y declara que procederá con la efectiva destrucción y disposición final de los residuos eléctricos y electrónicos.

Una vez se hace entrega de los bienes de desuso tecnológico, CATEZ COLOMBIA SAS será el único responsable por el reciclaje de los equipos y en los casos de consumos de transformación, dará estricta aplicación a las normas legales vigentes, absteniéndose de incurrir en prohibiciones legales o contractuales aplicables a la materia, indemnizando a **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** de todo perjuicio que llegara a generarse como consecuencia de la violación a tales prohibiciones, dado que el

proceso de reciclaje iniciado con posterioridad al retiro de los productos, es adelantado en forma autónoma por **EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**, sin concurso, vigilancia o sociedad alguna.

DECIMA SEGUNDA: ANEXOS: Hace parte integral del presente contrato, la licencia ambiental expedida a CATEZ COLOMBIA S.A.S.

En aceptación del mismo, se firma en la ciudad de Medellín; a los 24 días del mes de febrero de 2018

CATEX
NIT. 900.415.201-0

Christian Leonardo Tirano Vásquez
Representante Legal
EMPRESA CATEZ COLOMBIA SAS
NIT 900415201-0
DIRECCIÓN CRA 52 No 25 37 - Medellín

PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
NIT 900015418-5
DIRECCIÓN: CL 41 No 5115 Medellín

COLOMBIA S.A.S

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EQUIPOS & SERVICIOS hp eat

NIT 900015418-6

2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
1.1. OBJETIVOS SG-SST 5
2. ESTRUCTURA, RECURSOS Y RESPONSABILIDADES 6
2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 6
GENERALIDADES DE LA EMPRESA 6
2.1.1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 6
2.1.2. FORMAS DE CONTRATACIÓN 7
2.1.3. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA 7
2.1.4. BENEFICIOS AL PERSONAL 7
2.1.5. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS 8
2.1.6. RESEÑA HISTÓRICA 8
2.1.7. ORGANIGRAMA 9
2.1.8. BREVE RECUENTO HISTÓRICO 9
2.1.9. ORGANIZACIÓN DE LA SG-SST 11
2.1.10. CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE APOYO EN SST 12
3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO 13
3.1. MATRIZ DE PELIGROS 13
3.2. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD 14
3.3. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO 14
3.4. REQUISITOS LEGALES 14
3.5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD DEL SG-SST 15
3.5.1. RECURSOS 15
3.6. PLAN DE TRABAJO ANUAL 16
3.7. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA 16
3.8. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD 17
3.8.1. EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INCLUYE LAS SIGUIENTES VARIABLES: 17
3.8.2. PARA EL PERFIL DE MORBIMORTALIDAD SE LLEVARÁ UN CONTROL PERMANENTE DE: 17
3.8.3. ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES Y AUSENTISMO LABORAL 18
3.9. FOMENTO DE ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES 18
3.10. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 19
3.11. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO 19
3.12. INSPECCIONES 20

3.13. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 20
3.13.1. DOTACIÓN DE SEGURIDAD 20
3.13.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 20
3.14. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS 21
3.15. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA 22
3.16. INDICADORES DEL SGSST 22
3.16.1. INDICADORES DE PROCESO 23
3.16.2. INDICADORES DE RESULTADOS 23
3.16.3. INDICADORES DE ESTRUCTURA 23
3.17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL 23
3.18 GESTION DEL CAMBIO. *24*
3.19. ADQUICCION Y CONTRATACION 24
3.20. SANEAMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 25
3.21. ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA 26
3.22. MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO 26
3.23. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 26
4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 27
4.1. AUDITORÍAS INTERNAS 27
5. REVISIÓN POR LA GERENCIA Y MEJORA CONTINUA 27

INTRODUCCIÓN

La protección de los trabajadores contra las enfermedades, dolencias y accidentes relacionados con el trabajo forma parte del mandato histórico de la Organización Internacional del Trabajo - OIT. Las enfermedades, los accidentes e incidentes laborales no deben ir asociados con el puesto de trabajo, ni tampoco la inopia puede justificar que se ignore la seguridad y la salud de los trabajadores. La finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Esta finalidad se ha resumido en el concepto «trabajo decente». Trabajo decente significa trabajo seguro. Y el trabajo seguro es también un factor positivo para la productividad y el desarrollo Económico.

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ha definido la estructuración y desarrollo del presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el objeto de prevenir los riesgos laborales, garantizando un alto nivel de bienestar físico y mental en sus trabajadores y contribuir al mejoramiento de los índices de eficiencia de las actividades relacionadas con la empresa.

Su implementación requiere del compromiso y colaboración de todos los trabajadores de la empresa, para poder llevar a cabo todas las actividades aquí planteadas.

ALCANCE

Este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores del ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO*** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje, contratistas y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos y áreas de operación.

1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política del ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO*** de la ciudad de Medellín, trabajar en su enfoque, y sus principios organizacionales, el cual busca mejorar las condiciones de seguridad y salud, el medio ambiente laboral seguros

y saludables de los colaboradores y clientes. Interesados en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la calidad de vida.

Esta política se hará mediante la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo, con miras al mejoramiento continuo, en:

- Establecer procesos seguros para nuestros trabajadores.
- Identificar el riesgo y tomar las medidas preventivas.
- Realizar actividades de bienestar y desarrollo laboral.
- Actuar de manera responsable ante un accidente o emergencia en sus operaciones.
- Promover el auto-cuidado.
- Evaluar constantemente el estado de salud de sus empleados para identificar de manera oportuna, riesgos de salud generados por el trabajo realizado.
- Trabajar día a día por mejorar sus procesos en cumplimiento de la Vigente Ley.

1.1. OBJETIVOS SG-SST

Hemos definido los siguientes objetivos, teniendo en cuenta la frecuencia de evaluación, indicador con que se medirá y el responsable de ejecución.

- Estructurar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento orientado a prevenir los peligros y riesgos propios de la actividad de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen en la empresa.
- Evaluar los peligros asociados a las diferentes actividades que se desarrollan en la empresa e implementar las medidas de control necesarias para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y sus consecuencias.

- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la organización, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo, que mejore la productividad de la misma.

- Analizar, evitar y controlar las emergencias que se puedan presentar dentro de las instalaciones del centro educativo.

- Garantizar el Seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2. ESTRUCTURA, RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Generalidades de la empresa

Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
Nombre comercial:	EQUIPOS Y SERVICIOS HP
NIT:	900015418-5
Ubicación de la empresa:	CALLE 41 N° 51 – 15 INT 143
Teléfonos:	(034) 2610342 - 310 5176486
Centros de trabajo:	SEDE ÚNICA
Actividad económica principal: (Decreto 1607):	9511 4651
Clase de riesgo:	ADMINISTRATIVO I
Representante Legal:	PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO
ARL:	SURA

2.1.1. Organización Del Trabajo

La organización labora usualmente nueve horas diarias de la siguiente manera:

TURNOS	LUNES A VIERNES	SABADOS
ADMINISTRACION	7:30 AM a 5:00 PM y con 1 hora y 30 minutos para el almuerzo.	Son opcionales, depende de la programación de las jornadas de mantenimiento y visitas a los clientes.

2.1.2. Formas De Contratación

La vinculación usual de los trabajadores de ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, es por medio de contratación laboral directa y en misión; el tipo de contratación es mediante contrato a término INDEFINIDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La contratación directa es elaborada por la administración de ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***:

POBLACIÓN	TÉRMINO DEFINIDO	TÉRMINO INDEFINIDO	EN MISIÓN	CONTRATISTAS	TOTAL
Hombres	1	0	0	1	2
Total	**1**	**0**	**0**	**1**	**2**

2.1.3. Distribución Demográfica

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO cuenta con el formato Listado de personal el cual se actualiza constantemente y permite establecer el perfil socio-demográfico de todos los colaboradores y contratistas de la empresa.

Este permite conocer las características socioculturales de la población de la empresa, los estilos de vida y de trabajo de las personas que laboran para la empresa *EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO*.

La información sirve para identificar población más vulnerable a ciertos factores de riesgo, así como para coordinar acciones conjuntas con el departamento de bienestar o de personal.

F-001 DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA

2.1.4. Beneficios al Personal

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con los siguientes beneficios para sus trabajadores: Recreativos: reuniones en fechas especiales como: día del maestro, cumpleaños, salidas pedagógicas de bienestar social, mensualmente los cumpleaños, charlas de motivación por contratación de servicios, en algunas recreaciones se utiliza la caja de compensación.

2.1.5. Descripción De Instalaciones Locativas

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se encuentra ubicada en la dirección CALLE 41 N° 51 – 15 INT 143, en el barrio sector los huesos de la ciudad de Medellín.

Cuenta con un área aproximada de 48m^2; el área del local ubicado en el Centro Comercial Paseo Bolívar es de un solo nivel; techos a la altura normal y reglamentaria de un local comercial y ventilación natural.

Cuenta con varias vías de acceso, en una puerta amplia. Las instalaciones están construidas en base sólida de ladrillo y cemento; las paredes y techos están recubiertos de estuco y pintados; las áreas de las aulas son independientes de cada uno de los niveles dándole espacio a la zona de trabajo.

La iluminación en general es una mezcla de luz natural y artificial (básicamente fluorescente).

Descripción de la planta física:

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO tiene una buena ubicación, con vías de fácil acceso, con una construcción apropiada para las edades que atiende y con excelentes condiciones de aseo y seguridad.

Existe una bodega para almacenamiento de los insumos y equipo utilizados en la empresa.

2.1.6. Reseña Histórica

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO fue creada el 31 de marzo del año 2.005 en la ciudad de Medellín, por parte del señor Pedro Nairo Vergara Niño.

Su nombre "***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***" surge a partir de la combinación de: conocimiento y apoyo tecnológico y humano partiendo de los sueños como la visión y proyección de los mismos hacia el futuro.

La empresa provee de soluciones en suministros tecnológicos, mantenimiento de los equipos de cómputo para particulares y empresas.

2.1.7. Organigrama

Pedro Nairo Vergara Niño
(Gerente)
Martha Elizabeth Vélez Gonzalez
(Grente Administrativo)

2.1.8. Breve recuento histórico

El primero de marzo de 1948, fueron inicialmente inauguradas las labores de la Universidad Industrial de Santander en el patio de la Escuela Dámaso Zapata. La voluntad política de industrialización del país, que ya se había expresado en Colombia desde la década de los años veinte, se tornó urgente durante la década siguiente: el recién creado Ministerio de Industrias anunció al País la prioridad que la industrialización tenía en la agenda estatal. En la circunstancia de ese impulso nacional, que correspondía al movimiento latinoamericano de sustitución de importaciones de bienes de consumo directo, se formó en 1938 un Comité de Acción PROCESO TALENTO HUMANO SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Código: PGTH.01 Versión: 02 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Página: 6 de 30 Santandereana con la intención de promocionar el comercio y la incipiente industria regional, velando además por la buena inversión de la participación que cabía al Departamento de Santander en las regalías de la explotación del petróleo.

El proponente de ese Comité fue el abogado Mario Galán Gómez, quien desde agosto de ese año ocupó el puesto de Director Departamental de Educación. En desarrollo de sus innovaciones educativas, dos años después presentó ante la Asamblea de Santander el proyecto de ordenanza que inició el proceso legal de creación de la Universidad. El primer Rector de la UIS fue Nicanor Pinzón Neira, Ingeniero Civil de la Escuela de Minas de Medellín y oriundo de Guapotá, quien en la década de los cuarenta había sido Jefe de la Ingeniería Municipal de Bucaramanga.

En 1947, laboraba en la planta que la empresa Bavaria tenía en Boyacá hasta que aceptó la propuesta del Gobernador para regir la UIS desde su apertura. Participó en el Congreso Nacional en la defensa de la ley orgánica de universidades industriales, en busca de los fondos nacionales para la UIS. Negoció con todos los propietarios de los lotes del Llano del Regadero los mejores precios, tratando de impedir la especulación inmobiliaria. Obtuvo del Concejo de Bucaramanga la reserva urbana de esos lotes para el proyecto de la Universidad y se esforzó por aumentar los ingresos públicos con destino a la UIS. Finalmente, su selección del profesorado inicial fue la mejor, teniendo en cuenta la escasez de ingenieros en la Bucaramanga de ese entonces. Con tres facultades de Ingeniería (Eléctrica, Mecánica y Química), respectivamente dirigidas por Hernando Pardo Ordóñez, Alfonso Penagos Mantilla y Lelio Martínez Villalba, la UIS aceptó sus primeros veinte estudiantes en 1948.

El problema de la escasez de ingenieros que pudieran actuar como profesores se solucionó parcialmente con los inmigrantes que habían traído los efectos de la Segunda Guerra Europea: los alemanes o austríacos Ernst Massar, Federico Mamitza, Jacob Seib, Werner Küenzel, Wilhem Spachovsky, Friederich Weymayr y Martín Lutz; así como los italianos Guido Burzzi, Francesco Cozza, Antonio Caccielo, Paolo Lossa y Bartolo Serafín. En 1953, ya en los tiempos de la rectoría de Julio Álvarez Cerón, los profesores y los estudiantes ocuparon la sede de la ciudad universitaria. Un año después, se abrieron dos programas de ingeniería (Metalúrgica y Petróleos), para atender las demandas de los empresarios del país y la inminente reversión de la Concesión de Mares a la nación.

La creación del programa de Trabajo Social (1967) y la adopción del régimen administrativo de seis divisiones agrupadoras de departamentos, según los lineamientos del Plan Básico, cambió el modelo administrativo europeo por el modelo norteamericano que asesoraron expertos de las Universidades de California, Kansas State Teacher College y otras. Este fue también el tiempo de las protestas estudiantiles, organizadas por AUDESA y animadas por el espíritu de la Revolución Cubana de 1959 y la crítica al pacto bipartidista del Frente Nacional. Pero este fenómeno de perturbación social, que recorrió todas las universidades públicas del país, no detuvo la expansión de la oferta de programas.

En 1970, se creó el programa de Ingeniería de Sistemas y la Licenciatura en Idiomas, y tres años después las Licenciaturas en Matemáticas y Biología. PROCESO TALENTO HUMANO SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Código: PGTH.01 Versión: 02 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Página: 7 de 30 3. POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL En la Universidad Industrial de Santander estamos comprometidos con la promoción de entornos seguros y prácticas de trabajo saludables, la prevención de enfermedades profesionales y de lesiones en el personal. Promovemos la identificación y el control

de los factores de riesgo y la puesta en práctica de los protocolos para la atención de emergencias.

Para ello, cumplimos con los requisitos legales y otros que voluntariamente adopte la institución en el desarrollo de las actividades misionales y los procesos de apoyo, y trabajamos por el mejoramiento continuo del desempeño de nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Aprobada por el Consejo Superior mediante Acuerdo N. 085 el 16 de Septiembre de 2011 PROCESO TALENTO HUMANO SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Código: PGTH.01 Versión: 02 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Página: 8 de 30 4. OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SYSO Minimizar la ocurrencia de enfermedades profesionales y las lesiones en el personal.⎫ Medir la eficacia de los controles establecidos para reducir los riesgos.⎫ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros que voluntariamente adopte la institución.⎫ Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud ocupacional en la institución.⎫ PROCESO TALENTO HUMANO SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Código: PGTH.01 Versión: 02 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Página: 9 de 30 5. ALCANCE Documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, basado en los criterios de la norma NTC OHSAS 18001:2007, en el Campus Principal, Facultad de Salud y Guatiguará de la Universidad Industrial de Santander para el personal de planta, docentes de cátedra y tutores de la Institución.

2.1.9. Organización de la SG-SST

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con los siguientes equipos para el monitoreo de los factores de riesgo higiénico y para la evaluación del estado de salud de sus trabajadores.

Estructura Orgánica de la SG-SST

GERENCIA

CONTRATISTAS

2.1.10. Conformación De Comités De Apoyo En SST

No contamos con el comité ya que por el número de empleados directos es 1 y no hay posibilidad de crear dicho comité.

2.1.10.1. Conformación del Vigía De Seguridad Y Salud En El Trabajo

En cumplimiento al decreto 1295 de 1994 Artículo 35 obliga a nombrar un Vigía Ocupacional (hoy vigía de seguridad y salud en el trabajo) que tiene las mismas funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional (actualmente COPASST) y la resolución N°.2013 de 1986; el ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, cuenta con el VIGIA de seguridad y salud en el trabajo, con fecha de conformación: **17 de Marzo de 2018**.

Nota: Ver carpeta del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
D-S-05 ROLES, RESPONSABILIDADES Y RENDICION DE CUENTAS SG – SST
No se tiene comité paritario de seguridad y salud dentro de la empresa.

2.1.10.2. Conformación De Comité De Convivencia

Dando cumplimiento con a la Ley 1010 del 2006 "Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo" y en cumplimiento a la Resolución 652 de 2012 y su modificación la Resolución 1356 de 2012, del Ministerio del Trabajo por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. Se crea un grupo autónomo cuyo propósito es la mediación y solución de los conflictos de manera confidencial y efectiva.

Resolución 2646 de 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional

Con el apoyo de la Gerencia se gestionará una serie de actividades que vayan encaminadas a la convivencia laboral y que de una forma directa motive e involucre a todos los trabajadores, haciéndolos participes en todo el proceso, logrando así que todos los colaboradores de las diferentes áreas realicen sus funciones de una manera segura, tranquila, amena y agradable; y respetando la dignidad humana.

Para los trabajadores en general del Centro Educativo, se harán campañas relacionadas con el bienestar y la armonía en la organización, creando la cultura de las buenas relaciones interpersonales.

Es un grupo autónomo cuyo propósito es la mediación y solución de los conflictos de manera confidencial y efectiva, En cumplimiento a la Resolución 0946 del 31 de mayo de 2012.

El comité de convivencia no se crea, razón por el número de empleados que tiene la empresa es (1)

Acoso laboral: "Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo. Ley 1010 de 2006, Art 2.

Medidas Preventivas: Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo. Ley 1010/2006, Art 9.

Finalidad:

- Promover un excelente ambiente de convivencia laboral.
- Fomentar relaciones positivas entre los trabajadores y contratistas de la empresa.
- Respaldar la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.

Responsabilidad de la ARL: La Administradora de Riesgos Laborales llevará a cabo acciones de asesoría y asistencia técnica a sus empresas afiliadas, para el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. MATRIZ DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Para la identificación de las condiciones generales presentes en el proceso, la empresa se compromete a mantener actualizado la Matriz de riesgo.

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, tiene implementado la Matriz de riesgos, la cual está desarrollada por procesos y ocupaciones y éstos a su vez son integrados a los procedimientos para asegurar la aplicación del control de los riesgos en el día a día de los procedimientos de la empresa.

Se controla por medio de la evaluación del riesgo y por el grado de peligrosidad; de acuerdo al resultado se clasifica el riesgo en aceptable y no aceptable y por último para reducir el mismo, se plantean los planes de mejora en la fuente, el medio o el individuo.

P-S-01 IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION Y CONTROL DE RIESGO

Las evidencias de las gestiones adelantadas para el control de riesgos prioritarios se dejan registradas en el formato de plan de acción de la matriz de riesgos.

3.2. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el Reglamento De Higiene Y Seguridad, con fecha de aprobación de **agosto 01 de 2019** y con conformación: **01 de septiembre de 2019.**

Nota: Es importante resaltar que ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO*** adopta la Guía Técnica Colombiana GTC 45 para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos es seguridad y salud en el trabajo.

3.3. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Por la actividad económica del ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, la empresa no tiene actividades de alto riesgo, de acuerdo con el Decreto 2090 del 2003.

3.4. REQUISITOS LEGALES

Una vez determinadas las condiciones de trabajo y de salud el SG-SST, mantiene actualizados todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los riesgos priorizados a través de una matriz, donde se identifica el riesgo y tipo de norma que le aplica;

P-S-02 ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

3.5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD DEL SG-SST

3.5.1. Recursos

3.5.1.1. Humanos

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, ha definido un responsable para la coordinación, asesoría y apoyo de las actividades del SG-SST. Así mismo ha establecido claramente las responsabilidades en materia de prevención de riesgos, en todos los niveles de la organización, ver roles, responsabilidades y rendición de cuenta Del SGSST.

D-S-05 ROLES, RESPONSABILIDADES Y RENDICION DE CUENTAS SG - SST

El SGSST está a cargo de:

Responsable de SST	Formación educativa en SST
PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO	Requiere 50 horas de capacitación en SST.

Ver carta de asignación de responsable.

Grupos de Apoyo para el Desarrollo del SG-SST
La empresa no tiene grupo de apoyo a razón de que el numero de empleados es solo (1)

3.5.1.2. Técnicos

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, posee normas, procedimientos o equipos especiales para evaluar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores (propios o contratados siempre y cuando se ajusten a las normas técnicas vigentes).

- **Locativos**

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO cuenta con una oficina con espacios para el desarrollo de las actividades del SG-SST, con red de conexión digital, equipos de cómputo e impresora y punto de fotocopiado colectivo.

3.5.1.3. Financieros

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, tiene una planeación presupuestal en forma anual para el cumplimiento del cronograma de actividades y se verifica su ejecución en cada labor, teniendo en cuenta los elementos y actividades a realizar.

F-007 PRESUPUESTO

3.6. PLAN DE TRABAJO ANUAL

Según artículo 2.2.4.6.16, del decreto 1072 de 2015, define que se debe realizar la evaluación inicial o la autoevaluación para establecer el plan de trabajo anual o la actualización del mismo.

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el plan de trabajo anual, el cual debe ser firmado por representante legal, y este contiene los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del SGSST

F-008 PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.7. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, desarrolla programas de sensibilización, inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento, los cuales se establecen para determinar la competencia necesaria para cada puesto de trabajo y proporcionar formación, cuando se requiera, y evaluar dichas acciones formativas.

P-S-03 FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

La metodología utilizada es la búsqueda continua de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo que pueden

alterar la salud de los trabajadores, ocasionándoles enfermedades y accidentes de trabajo.

Mediante el instructivo de formación, todas las actividades de intervención establecen los mecanismos y medidas de control necesarios para evitar daños o pérdidas humanas y económicas para la empresa.

3.8. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Este diagnóstico se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográficos y de morbilidad de la población trabajadora (hallazgos de enfermedades) y la opinión directa de los trabajadores sobre sus condiciones de salud (signos y síntomas), por medio del formato *"F-013 Autor reporte De Condiciones De Salud "*a través de instrumentos como el autoreporte, a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo y sobre los hábitos que influyen sobre su bienestar y seguridad.

3.8.1. El perfil sociodemográfico de la población trabajadora incluye las siguientes variables:

- Demográficas: edad, sexo, estado civil.
- Socioeconómicas: escolaridad, procedencia, composición familiar, vivienda, e ingresos.
- Culturales: aficiones, manejo del tiempo libre.

F-001 DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA
F-013 AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

3.8.2. Para el perfil de morbimortalidad se llevará un control permanente de:

- Comportamiento de la morbimortalidad general (cuáles son las causas de muerte y cuáles las enfermedades que se presentan en la Organización).
- Comportamiento de la morbimortalidad laboral (cuáles son las causas de muerte y cuáles las enfermedades que se presentan en la Organización por accidentes de trabajo y enfermedades derivadas de la actividad que desarrollan los trabajadores).
- Comportamiento del ausentismo laboral (cuáles son los motivos de inasistencia al trabajo).

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, llevará un registro de ausentismo laboral por causa médica que permitirá establecer una relación de causa – efecto de las incapacidades presentadas por los empleados con los factores de riesgo para así establecer medidas preventivas con respecto a los mismos. Con las incapacidades de origen común se desarrollarán actividades de prevención, promoción y control de las mismas.
Éste registro clasifica las enfermedades por incapacidad común, accidente de trabajo, enfermedades laborales y maternidad.

3.8.3. Estadísticas de Enfermedades y Ausentismo Laboral

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el análisis estadístico de la información, el número de días de ausencia, su frecuencia y los costos que le representan y muestra los resultados conciliados comparativos de ausentismo por accidentes de trabajo, enfermedad común, enfermedad laboral, licencias de maternidad.

F-014 REGISTRO DE INCAPACIDADES

3.9. FOMENTO DE ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con un programa para promover los estilos de vida y trabajo saludable, basado en un perfil epidemiológico, donde se especifican los mecanismos de participación entre las EPS, la ARL y la Organización.

F-035 CRONOGRAMA FORMACIÓN

Funciona bajo el marco de programas de fomento a la salud integral: nutrición, recreación, cultura, acondicionamiento, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, temas específicos de acuerdo con la zona de ubicación geográfica de la empresa, entre otros.

PG-S-02 PROGRAMA DE ESTILOS VIDA SALUDABLE

3.10. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Son estrategias que pretenden recoger toda la información relacionada con los factores de riesgo prioritarios, las medidas de intervención en el ambiente y en las personas y los indicadores de evaluación y control

Los S.V.E pretenden recoger toda la información relacionada con los factores de riesgo prioritarios, las medidas de intervención en el ambiente y en las personas los indicadores de evaluación y control en relación con los dos o tres primeros factores de riesgo, puede hacerse bajo el protocolo de los sistemas de vigilancia.

3.11. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO

Su finalidad es establecer las condiciones de salud de los trabajadores al ingreso, retiro y durante la permanencia en la Organización y que estas condiciones de salud no se agraven por efectos de la exposición a las condiciones de trabajo presentes en la misma.

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO cuenta con la descripción de las pautas generales para la realización de los exámenes médicos y sus componentes. Para estas valoraciones se pueden ordenar los exámenes paraclínicos que se consideren necesarios dependiendo del cargo del trabajador. También precisa el objetivo de los exámenes de ingreso, periódicos, post-incapacidad, cambio de oficio y retiro. Lo anterior bajo el marco de las consideraciones éticas y económicas de cada empresa.

P-S-04 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
D-S-01 PROFESIOGRAMA

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, dispone de un procedimiento documentado de rehabilitación y reubicación laboral orientado a que el trabajador tenga un tratamiento físico o psíquico, que le permita reintegrarse al trabajo y llevar una vida activa en la sociedad. Este procedimiento incluye las directrices para coordinar las acciones de las EPS y las ARL con el equipo de rehabilitación laboral, en el caso de reintegro precoz del trabajador con discapacidad.

P-S-05 REUBICACION LABORAL

3.12. INSPECCIONES

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta un instructivo para la realización de las diferentes inspecciones de seguridad direccionadas a las áreas que requieren mayor intervención y control de riesgos, el cual permite identificar el peligro, su registro fotográfico, la sugerencia pertinente y fecha de verificación y con su respectivo formato.

P-S-06 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

3.13. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

3.13.1. DOTACIÓN DE SEGURIDAD

Indumentaria de trabajo que permite el desarrollo de actividades disminuyendo el riesgo de enfermedades o lesiones.

La dotación se entrega a cada colaborador de acuerdo las políticas internas del ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, y conforme a lo establecido en el profesiograma y se deja constancia de su recibido.

D-S-01 PROFESIOGRAMA
F-019 ACTA DE ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

3.13.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Elementos que evitan el contacto directo de un trabajador con factores de riesgo, los cuales pueden ocasionar una lesión o enfermedad. Estos elementos no evitan un accidente pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Con el fin de evitar inconvenientes con la utilización de los EPP, el centro educativo, tiene en cuenta los siguientes parámetros en el momento de asignar los EPP:

- Se elige acorde al riesgo que se requiere proteger.
- Se asignan de forma personal.
- Son del tamaño apropiado a cada trabajador que lo recibe.
- Su uso selectivo, es obligatorio en el lugar de trabajo
- En las inspecciones de seguridad se debe supervisar el uso, estado de conservación y mantenimiento de los implementos de seguridad.

- Si se usa más de un implemento de seguridad a la vez estos estarán compatibles y eficaces

En la inducción, se facilitará igualmente al trabajador toda la información necesaria sobre la utilización correcta, riesgos que protege y condiciones para su reposición.

Cuando se requiera por su utilización esporádica y/o complejidad en el uso del EPP, se realizarán capacitación periódica de uso, en especial con los equipos de protección respiratoria (máscaras con filtro, equipos de respiración autónomos, etc.).

En caso de entrega de un nuevo EPP (nuevo equipo o nuevo modelo) se facilitarán igualmente las instrucciones y la información que sea precisa.

Cuando un trabajador considere que un equipo de protección individual que está utilizando ya no está en condiciones de uso, sea por presentar deterioros o por no garantizar su función de seguridad, se lo comunicará a su responsable directo para su reposición, entregando el equipo usado

Al momento de ingresar un colaborador al ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, En la inducción se le entregará los EPP de acuerdo al profesiograma y se facilitará igualmente al trabajador toda la información necesaria sobre la utilización correcta, riesgos que protege y condiciones para su reposición

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO cuenta con un listado de EPP de acuerdo con los peligros, la ocupación y el oficio de los trabajadores, para establecer un plan para su compra, mantenimiento, reposición y dar capacitación adecuada a los trabajadores sobre su uso, dejando registro en el "F-021 *Acta Entrega De Elementos De Seguridad Y Dotación*".

D-S-01 PROFESIOGRAMA
F-021 ACTA DE ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

3.14. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La organización tiene establecido el procedimiento para la Conservación de los documentos de manera controlada, fácilmente garantizando que asea legible, identificable y accesible, protegidos contra daños deterioro o pérdida.

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, tiene especial atención con los registros y documentos exigidos, por el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación aplicable.

P-S-07 CONSERVACION DOCUMENTOS

3.15. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

3.15.1.1. Comunicación

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el procedimiento de "P-S-08 Comunicación, Participación, Motivación Y Consulta", el cual establece la metodología utilizada para recibir, documentar y responder las comunicaciones internas o externas entre los diversos niveles de la organización y las partes interesadas. Y así mismo, se garantiza que se da a conocer el SGSST a los empleados, contratistas y partes interesas.

En el procedimiento "P-S-08 Comunicación, Participación, Motivación Y Consulta" se establece la metodología utilizada para:

- La participación de los trabajadores.
- Involucración en la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos y la determinación de controles.
- Participación en la investigación de incidentes.
- Desarrollo y la revisión de las políticas y objetivos de la SST.
- Consultas ante cambios que afecten a su SST.
- Representación en los temas de SST.
- La consulta de los contratistas cuando haya cambios en el sistema que afecten a su SST.
- La consulta a partes externas en relación a temas de la SST.

F-020 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS SUGERENCIAS Y FELICITACIONES
F-022 REPORTE CONDICIONES INSEGURAS
P-S-08 COMUNICACIÓN, PARTICIPACION, MOTIVACION Y CONSULTA

3.16. INDICADORES DEL SGSST

Los indicadores son instrumentos básicos para el monitoreo y evaluación de SGSST, por lo cual ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO,*** cuenta con la matriz de indicadores, definiendo indicadores de estructura, proceso y resultado, que deben alinearse con el plan estratégico de la empresa, según lo indica el decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.19..

D-S-03 MATRIZ DE INDICADORES

F-033 INDICADOR

3.16.1. INDICADORES DE PROCESO

Los indicadores de proceso generalmente son proporciones de cumplimiento de las actividades críticas realizadas o fechas de ejecución, para cada uno de los riesgos que usted planea intervenir. Algunos de estos indicadores se relacionaron en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del presente documento.

Los recursos humanos: Número y calificación del personal
Aspectos institucionales o gerenciales de gestión: Documentación existente relacionada con procesos y organización

3.16.2. INDICADORES DE RESULTADOS

Miden la efectividad, se refiere al beneficio que se logra en el proceso de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Para este tipo de indicadores se toman las instrucciones generales de la NTC 3701,

3.16.3. INDICADORES DE ESTRUCTURA

Miden la calidad de las características del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Permiten saber si los recursos están disponibles y organizados, para facilitar el cumplimiento sistema.

La estructura es la parte más estable del sistema, mide:

La evaluación de la estructura implica los recursos materiales: Instalaciones, equipos y presupuesto monetario.

3.17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el procedimiento y los registros para el reporte y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, acciones correctivas y acciones preventivas. Estos procedimientos incluyen la descripción de qué, cómo, cuándo, quién y dónde se realizan las actividades de manejo e investigación de estos eventos.

NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

La investigación de las lesiones en el trabajo le ayuda al Centro educativo a conseguir información valiosa para definir medidas reactivas de desempeño con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes o incidentes similares.
En lo que respecta a los incidentes y accidentes de trabajo, la actividad se realizará bajo los lineamientos que plantea la Resolución 1401 de 2007.

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, tiene un procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes y enfermedad laboral, al igual que tiene asignado un responsable para informar los resultados finales de la investigación y aplicación de las medidas de control.

P-S-09 REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL
F-022 REPORTE CONDICIONES INSEGURAS

3.18. GESTION DEL CAMBIO

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el procedimiento "P-S-10 gestión del cambio" el cual Define la metodología para gestionar los riesgos y el impacto asociados a los cambios realizados en el contexto de las actividades en equipos, insumos, procesos, procedimientos y herramientas del SG-SST.

P-S-10 GESTION DEL CAMBIO

3.19. ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, tiene un procedimiento que establece las pautas para adquisición de productos y/o servicios, necesario para el correcto funcionamiento del SG-SST; teniendo como resultado final la entrada de un producto o servicio que cumplan con las disposiciones de SST

P-S-11 ADQUISICIONES

El procedimiento de contratistas, permite que el Proveedor o Contratista o sus Subcontratistas cumplan con las normas laborales, legales, ambientales, de higiene y seguridad en la ejecución de la obra o la realización de las tareas a su cargo para las

cuales hayan sido contratados por ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***.

P-S-12 CONTRATISTAS

3.20. SANEAMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Conjunto de actividades dirigidas a proteger el ecosistema de la actividad industrial, a su vez se encarga de proteger la salud de los trabajadores encaminando acciones de saneamiento básico en la empresa.

Aguas Negras: Las aguas negras de ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, van conectadas al alcantarillado común. Los desechos sólidos son recogidos de acuerdo al programa PG-S-04 manejo integral de residuos solidos".

PG-S-04 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Servicios Sanitarios: ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, cuenta con inodoros y lavamanos, para cada género y están dotados con los elementos indispensables para su servicio. Cumpliendo a lo contemplado en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 sobre servicios de higiene.

Agua para Consumo Humano: El agua que se consume es tratada por las Empresas Publicas De La Ciudad, y apta para el consumo humano.

PG-S-01 ABASTECIMIENTO O SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Control de plagas y roedores: En el ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, hasta el momento no se han presentado epidemias, brotes o plagas transmitidas por vectores patógenos, sin embargo cuenta el debido control de las misma; se realizan fumigaciones efectivas que se realizan cada seis meses y en caso de ser requeridos se repiten a necesidad y una buena clasificación de sus desechos el cual disminuye en gran porcentaje la proliferación de alguna plaga.

PG-S-05 CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

3.21. ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cuenta con el procedimiento P-S-13: Acciones Preventivas Y Correctivas donde describe la sistemática para identificar, registrar, controlar e investigar las no conformidades, reales o potenciales.

La detección de no conformidades y la aplicación de acciones correctivas que eliminen sus causas acordes a su magnitud y riesgo para la SST, es una de las principales herramientas de mejora.

P-S-13 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

3.22. MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO

Para evitar incidentes y accidentes es fundamental, ***EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO***, cuenta con un plan de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que incluye, cuando sea del caso, los siguientes elementos: equipos, herramienta, instalaciones locativas y sistemas de control de los factores de riesgo en la fuente y en el medio.

PG-S-03 LIMPIEZA Y DESINFECCION

3.23. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
El Manual de emergencia esta coordinado con la administración de la PH del centro comercial, dando la empresa cumplimiento a las directrices impartidas.

Existe un cronograma de extintores y hojas de vida para registrar las inspecciones realizas.

F-024 HOJAS DE VIDA EXTINTOR
F-024 HOJAS DE VIDA EQUIPOS DE EMERGENCIA

Para la conformación de la brigada se cuenta con un formato de inscripción, Formato:

F-035 INSCRIPCION BRIGADA

4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, estableció el seguimiento y medición de forma regular del desempeño de la SST, mediante el presente manual y los distintos procedimientos aplicables.

Se utilizarán indicadores de proceso y de impacto para realizar seguimiento a las actividades planeadas y los resultados esperados en la disminución de las lesiones en el trabajo y el mejoramiento de la calidad de vida laboral. Esto ayudará ajustar los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo o definir otros que contengan las acciones correctivas y preventivas con responsables y fechas de ejecución.

D-S-03 MATRIZ DE INDICADORES
F-033 INDICADOR

4.1. AUDITORÍAS INTERNAS

EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, estableció el procedimiento P-S-14: Auditorías Internas SGSST, Con fin de garantizar el buen desempeño del SG-SST, según los requisitos de norma, las políticas institucionales y procedimientos internos, con el fin de detectar desviaciones y riesgos y proponer acciones de mejora y autocontrol

La gerencia revisa por lo menos una vez al año el consolidado de los indicadores del SG-SST para determinar:

- La efectividad del SG-SST a través de la revisión de los indicadores.
- El nivel de mejoramiento alcanzado en las condiciones de trabajo, salud y en los comportamientos relacionados con SST.
- Las nuevas necesidades para replanificar el SG-SST para el siguiente año.
- Las necesidades de recursos.
- La posible necesidad de cambios a la política y los objetivos del SG-SST.

P-S-14 AUDITORIAS INTERNAS SGSST

5. REVISIÓN POR LA GERENCIA Y MEJORA CONTINUA

La administración del *EQUIPOS Y SERVICIOS HP EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO*, mínimo cada año, hará una revisión general del sistema de gestión de

salud y seguridad a partir de la política y los objetivos trazados para el periodo. En esta revisión incluirá el resultado del seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos, los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, entre otros aspectos propios de la gestión del sistema; esta revisión se realizara en el formato "F-027 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN SGSST", generará acciones preventivas y correctivas que le ayuden al sistema a su mejora continua.

Las conclusiones de la revisión se deben registrar y comunicar a las personas responsables del sistema y al comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

P-S-13 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
F-029 REVISION POR LA DIRECCION SGSST

Juan Esteban Uran Mesa **Nombre:** Cargo: asesor de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo	**Nombre: ESTEBAN URÁN MESA.** Cargo: Coordinador SST	**Nombre: PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO** Cargo: Representante Legal
Realizó	**Revisó**	**Aprobó**